

Premio al Fomento a la Lectura y la Escritura 2018

Para conocer, reconocer y difundir las experiencias de quienes promueven la lectura y la escritura en México, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Educación Pública, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (Caniem), la Asociación de Librerías de México (ALMAC) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)

Convocan

A todas aquellas personas que, de manera individual o colectiva, llevan a cabo acciones en favor del fomento a la lectura y la escritura dentro del territorio nacional, a participar en el Premio al Fomento a la Lectura y la Escritura 2018, conforme a las siguientes

- G. Fomento a la lectura y la escritura en empresas.
- H. Fomento a la lectura, la escritura y la tradición oral en lenguas indígenas nacionales

Bases

Categorías de participación

- A. Fomento a la lectura y la escritura en el Programa Nacional Salas de Lectura.
- B. Fomento a la lectura y la escritura en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- C. Fomento a la lectura y la escritura en librerías.
- D. Fomento a la lectura y la escritura desde la sociedad civil.
- E. Fomento a la lectura y la escritura en escuelas públicas de educación básica.
- F. Fomento a la lectura y la escritura en otros espacios educativos.

Participantes

- 1. Podrán participar todas las personas residentes en México, sin importar su profesión o nivel de escolaridad, de acuerdo con las categorías propuestas.
- 2. Es entera responsabilidad de los participantes todo lo relacionado a los derechos de autor de textos, imágenes y otros medios que acompañen su trabajo.
- 3. Al inscribirse, los participantes autorizan a los organizadores a utilizar, editar, publicar y reproducir por cualquier medio, impreso o electrónico imágenes, contenidos y cualquier información de los trabajos, sin restricción alguna.



Ilustración: Carlos Alberto Badillo Cruz

4. La Secretaría de Cultura conservará una copia de cada uno de los escritos o grabaciones en lenguas nacionales que sean recibidos, sean o no premiados, para iniciar un acervo digital que los interesados podrán consultar en línea y que el programa utilizará para promover la escritura y el fortalecimiento de las lenguas nacionales, en cualquier forma que juzgue pertinente.
 5. Quedan excluidos de esta convocatoria, el personal adscrito al INALI, a la Dirección General de Publicaciones y la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura (incluidas las bibliotecas José Vasconcelos y de México), así como de las demás instituciones convocantes y quienes hayan ganado el premio antes llamado México Lee.
 6. Podrán participar trabajos desarrollados, individualmente y en grupo, por personas morales, asociaciones, fundaciones u organizaciones civiles, comunidades o colectivos. Deberán ser inscritos a nombre de un representante, sin dejar de mencionar a los demás participantes. Las experiencias que en ellos se cuenten deberán estar vigentes o, en el caso de haber concluido, no deberán tener más de un año de haberse realizado.
 7. El premio será entregado a la persona a cuyo nombre fue inscrito el trabajo. En su caso, los organizadores no se responsabilizarán por la división del premio entre los demás integrantes del grupo.
 8. Para la ceremonia de premiación y las actividades derivadas de esta convocatoria, serán cubiertos los gastos de traslado, estancia y alimentación del ganador, o bien, de un representante del trabajo presentado por un grupo.
 9. Los trabajos participantes no serán devueltos.
 10. La participación en el Premio al Fomento a la Lectura y la Escritura 2018 implica la aceptación irrestricta de las bases de esta convocatoria.
- Tipo de público que participa y las estrategias aplicadas. En su caso, indicar lengua de trabajo; si se llevan a cabo estrategias y acciones de manera bilingüe, cómo se llevan a cabo
 - Financiamiento y los recursos humanos y económicos que se han ejercido para su funcionamiento. En su caso, señalar si cuentan o han contado con un apoyo privado o institucional.
 - En su caso, indicar instituciones que han brindado apoyo y cómo lo han hecho
 - Acciones a futuro
2. Todos los trabajos pueden presentarse en lengua indígena si es el caso, incluyendo su traducción al español.
 3. Todos los textos enviados deberán tener una extensión máxima de veinte cuartillas, impresas por una sola cara a doble espacio en letra Arial de 12 puntos. Los trabajos que exceden las veinte cuartillas indicadas se considerarán automáticamente descalificados.
 4. De manera complementaria a las veinte cuartillas, los trabajos podrán estar acompañados de evidencias del proyecto en formato preferentemente digital: cinco fotos máximo, cinco testimonios máximo, y cinco cuartillas máximo de escritos, recortes periodísticos, materiales impresos, evaluaciones e indicadores que den cuenta de la incidencia del proyecto en la comunidad. Se podrán incluir, videos y audiograbaciones contenidas en un solo disco (CD, DVD o USB).
- Toda la documentación deberá entregarse por triplicado.
 - En el caso de los trabajos enviados por correo electrónico, los archivos no deberán exceder los 10 MB y deberán contener en archivo por separado el nombre y la trayectoria del participante.

Contenido de los trabajos

1. Los trabajos deberán incluir:
 - A. Carátula:
 - Categoría en la que participa
 - Nombre del trabajo que presenta
 - B. Sobre el proyecto de fomento a la lectura y la escritura:
 - Objetivos del proyecto. Especificar clara y brevemente el fin o fines que alcanzará el proyecto.
 - Descripción del proyecto o experiencia particular de fomento a la lectura que ha promovido desde su espacio.
 - Antecedentes. Las características de la comunidad antes de que el proyecto iniciara
 - Impacto o evaluación. Los cambios observados en la comunidad a partir de su participación en el proyecto

Inscripciones

1. La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación y hasta las 23:59 h del viernes **3 de agosto de 2018**. Los trabajos enviados por correo postal participarán con la fecha del matasellos. Después de esta fecha ningún trabajo será aceptado. Para los trabajos enviados por correo electrónico se tomará en cuenta la fecha y hora de envío del correo.
2. Las propuestas enviadas por correo postal deberán colocarse en un sobre cerrado que contenga los tres ejemplares del trabajo presentado, colocando en la parte exterior los siguientes datos:
 - a) Premio al Fomento a la Lectura y la Escritura 2018
 - b) Categoría en la que participa
 - c) Nombre del trabajo presentado

3. Dentro del sobre o en archivo aparte deberá incluir una hoja con los siguientes datos:

a) Categoría en la que participa

b) Nombre del trabajo que presenta

c) Nombre, lengua(s) materna(s), domicilio, teléfono y correo electrónico del participante

d) Trayectoria del organismo, asociación o mediador (extensión máxima de 2 cuartillas)

e) Tiempo de trabajo, motivos por los cuales se dedicó a emprender esta labor social, condiciones de trabajo.

4. Es responsabilidad de los participantes inscribir su trabajo en la categoría adecuada. Los jurados no podrán hacer cambios de categoría por lo que deberán considerar fuera de concurso los trabajos mal clasificados.

Todos los trabajos que no cumplan con lo requerido en la presente convocatoria serán descalificados.

5. Los trabajos podrán ser enviados vía correo electrónico a: premioalfomentoalalectura@cultura.gob.mx, por correo postal o entregados personalmente en:

Secretaría de Cultura, Dirección General de Publicaciones,
Programa Nacional Salas de Lectura
Paseo de la Reforma 175, piso 3,
col. Cuauhtémoc, del. Cuauhtémoc
C.P. 06500, Ciudad de México.

Informes:

(01 55) 4155 0200 | 4155 0600 ext. 9309

www.gob.mx/cultura

www.gob.mx/mexicoescultura

y redes sociales de las instituciones convocantes durante el mes de octubre de 2018 y serán notificados directamente.

4. Los trabajos ganadores serán publicados por las instituciones convocantes en sus respectivas páginas electrónicas.

5. El ganador de cada categoría recibirá

• Un premio en efectivo por 50 mil pesos

• Una colección de libros

• Beca para una persona para un curso o posgrado virtual de renombre en temas relacionados con educación y cultura escrita, dependiendo de la oferta de instituciones aliadas de la OEI o del Centro de Altos Estudios Universitarios (CAEU) de la OEI y de la trayectoria académica del premiado. La información de la beca la proporcionará en un lapso no mayor a tres meses después de realizar la premiación.

• Traslado, hospedaje y alimentación para asistir a la premiación que se llevará a cabo el lunes 19 de noviembre de 2018, en el marco de la ceremonia de clausura de la 38 Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil en la Ciudad de México.

6. En el caso de la categoría correspondiente a empresas, el reconocimiento que se otorgará será honorario, a través de un diploma que entregarán las instituciones convocantes.

7. Los premios serán entregados de conformidad con la normatividad fiscal vigente.

8. Los casos no comprendidos en esta convocatoria serán resueltos por las instituciones convocantes.

Premios

1. Será seleccionado un trabajo ganador por cada categoría. El jurado calificador elegirá de manera soberana, autónoma e incontrovertible a los ganadores de este premio.

2. Para cada categoría el jurado será integrado por tres especialistas de reconocido prestigio, cuyos nombres serán dados a conocer al emitirse el fallo.

3. Los ganadores se darán a conocer en las páginas electrónicas



Programa de Fomento
para el Libro y la Lectura



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



[fsalasdelectura](https://www.facebook.com/fsalasdelectura)



[@Salasdelectura](https://twitter.com/Salasdelectura)



[salasdelectura](https://www.instagram.com/salasdelectura)

**Premio al Fomento a la
Lectura y la Escritura 2018**